

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

LA REVALORIZACIÓN DE LA FAMILIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EUROPEA

Nº 129 | 24 de julio 2013

Desde hace varias décadas Europa vive una profunda crisis familiar que ha traído innumerables consecuencias a nivel político, social, económico y demográfico. Asumida la gravedad de la crisis se aprecia, en el viejo continente, una incipiente vuelta a la familia, promoviendo su reestructuración y fomentando su solidez. Si de observar buenas prácticas a nivel de experiencia comparada, Europa es un buen referente. Su crisis es la misma que se ha comenzado a ver en nuestro país desde hace un par de décadas.



Ideas & Propuestas

La revalorización de la familia en las políticas públicas europeas

• 24 de julio de 2013 •

Desde hace varias décadas Europa vive una profunda crisis familiar que ha traído innumerables consecuencias a nivel político, social, económico y demográfico. Asumida la gravedad de la crisis se aprecia, en el viejo continente, una incipiente vuelta a la familia, promoviendo su reestructuración y fomentando su solidez. Si de observar buenas prácticas a nivel de experiencia comparada, Europa es un buen referente. Su crisis es la misma que se ha comenzado a ver en nuestro país desde hace un par de décadas.

I. Introducción

Los cambios socioculturales que se han producido en las últimas décadas (mayor incorporación de la mujer al mercado laboral, mayor producción de riqueza y bienestar material de las familias, entre otros) han tenido fuertes repercusiones en la estructura y funcionamiento de la familia. Entre los que podemos mencionar un retraso en la edad de contraer matrimonio y la disminución del número de hijos. Ello ha traído efectos, tanto a nivel micro –como las dificultades crecientes del núcleo familiar para ejercer la labor educativa– como a nivel macro, con el creciente problema demográfico producido por un descenso en la tasas de natalidad y, al mismo tiempo, un fuerte aumento en la expectativa de vida.

Esta situación ha hecho que el Estado deba hacerse cargo de una serie de necesidades que antes realizaba la familia –con el consiguiente aumento del gasto social– pero al mismo tiempo que no pueda sustituirla en aquellas necesidades de tipo moral –educación y socialización, traspaso cultural y ámbito de intimidad– con el evidente deterioro de muchas costumbres, cuya principal causa es la ausencia de familia.

Chile no ha sido ajeno a estos cambios. Los principales indicadores familiares hacen evidente que el país recorre la misma senda problemática de muchos países desarrollados. Es urgente, por lo tanto, que el país asuma la importancia que la familia tiene para la sociedad y diseñe una política familiar que reúna y coordine los esfuerzos sectoriales que se han visto hasta ahora. Europa ha avanzado bastante en este sentido y parece un buen ejemplo.

A propósito del día internacional de la familia, el Instituto de Política Familiar de Madrid ha publicado un completo estudio sobre la familia bajo el título “Documentos de la Unión Europea sobre la Familia 2013”. Dicho estudio consiste en una selección de los principales documentos, de organismos europeos, que se han ido elaborando a lo largo de los últimos tiempos sobre políticas familiares; la conciliación de la vida laboral y familiar; el fomento

1. Véase Instituto de Ciencias de la Familia de la U. de Navarra. Documento del mes. Junio de 2013 en <http://www.unav.es/matrimonioyfamilia/boletin/>

y desarrollo de la maternidad; el problema demográfico y el derecho de los padres a la educación de sus hijos, entre otros.

El presente trabajo, basado en el documento ya mencionado, es un resumen temático de las principales medidas que Europa está fomentando en los diferentes temas que dicen directa relación con la familia.

II. Política familiar

Por política familiar se entiende el conjunto de intervenciones de los poderes públicos cuyo objetivo es destinar recursos (en el más amplio sentido de la palabra) a personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñarlas de la mejor manera posible.

Para que una política pública adquiera el carácter de “familiar” son necesarios algunos requisitos. En primer lugar, las políticas de familia deben incluir el bienestar familiar como un criterio de validación de las medidas a adoptar. En segundo lugar, el objetivo último de la política familiar debe ser la creación de un marco jurídico y unas condiciones sociales que le permitan a la familia asumir y cumplir de buena forma todas sus funciones estratégicas. En tercer lugar, la política familiar debe determinar adecuadamente el tipo de familia que quiere fomentar en la sociedad. En este sentido, la experiencia indica que la base sobre la cual se ha estructurado y desarrollado la sociedad ha sido la familia fundada en el matrimonio monógamo, heterosexual y estable en el tiempo. En cuarto lugar, la política familiar debe estructurarse integralmente, vale decir, las políticas sectoriales –principalmente vivienda, trabajo, economía (impuestos o fiscalidad como se le denomina en Europa), desarrollo social y educación– deben elaborarse coordinadamente y perseguir los mismos objetivos. Finalmente, una política familiar debe incentivar a que los demás cuerpos intermedios de la sociedad tengan a la familia como foco prioritario de preocupación en sus políticas internas.

Las siguientes ideas son las principales líneas de acción de las políticas familiares en el continente europeo:

a) Las políticas familiares que se llevan a cabo en Europa pueden tener fuentes de inspiración y contenidos diferentes, pero un objetivo común: apoyar a las familias. En el viejo continente hay claridad en cuanto que las políticas de inversión, de vivienda y de creación de empleo, pueden hacer de cada país un territorio atractivo para las familias y constituir un medio ambiente favorable para ellas².

b) Se recomienda considerar el apoyo a la familia de una manera transversal, considerando la legislación y la medición del impacto de las políticas públicas en relación con la dimensión familiar integralmente considerada³.

c) Es necesario tener una definición de la “familia europea”, que abarque las dimensiones jurídica, económica y política. Lo anterior, porque es necesario definir las directrices de una política familiar integrada, que supere el enfoque estrictamente económico y que ponga al niño en el centro del debate, reconociendo sus derechos⁴.

d) Es necesario una política de compensación de los gastos directos e indirectos asociados a la familia. La familia es portadora de elementos favorables al desarrollo económico y al equilibrio social, al menos desde tres puntos de vista concretos: La solidaridad afectiva, económica y social que a muchos les permite reaccionar mejor a los avatares de la vida económica.

e) Un factor ineludible para incentivar la formación de familia es la política fiscal. Es imprescindible que ella no discrimine a la familia y no perjudique a las familias en función de su tamaño; y en caso de que dichas políticas fiscales, parafiscales y arancelarias fueran discriminatorias, deberían serlo de forma positiva y de su carácter integrador.

f) Se ha señalado la necesidad de crear subsidios específicos para atender necesidades especiales, como: hijos con discapacidad, familias numerosas

2. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El papel de la política familiar en el cambio demográfico: compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros” (2011/C 218/02) 1.1.

3. Op. Cit. Ibidem 1.8.

4. Informe sobre la protección de la familia y del niño (A4-004/99). Pp. 22

o nacimientos múltiples, familias de bajos ingresos que estén a cargo de al menos tres niños, etc. Es deseable, además, que la política de subsidios aliente a las empresas a generar condiciones laborales y de personal orientada a la familia⁵.

g) Un elemento clave de toda política familiar es la necesidad de crear las condiciones para que los padres y las madres puedan pasar más tiempo con sus hijos, así como el afán de lograr un reparto más equitativo entre la carrera profesional y el cuidado de los hijos. Con este fin son de mucha utilidad servicios de ayuda a los padres en lo referente a la educación y cuidado de los hijos, cuidado y supervisión de los adolescentes y, cada vez más, servicios de dependencia para las personas ancianas⁶.

h) Otra importante recomendación para los países europeos es la definición de políticas de vivienda y de urbanismo con un criterio familiar. Vale decir, que ayuden a crear entornos urbanos integrados que satisfagan las necesidades fundamentales de las familias, especialmente la generación de condiciones propicias para hacer más compatible la vida escolar o profesional y la familiar⁷.

III. Conciliación de la vida laboral y familiar y derecho a la maternidad

La correcta integración entre trabajo y familia es una cuestión de capital importancia para las personas y para el futuro de la sociedad. En este sentido, es bueno que la mujer tenga la posibilidad de trabajar para desarrollarse profesionalmente, pero hay que velar también para que ese trabajo no perjudique sus legítimas aspiraciones familiares (y las aspiraciones propias de la familia) y el papel específico que le corresponde jugar en la sociedad junto al hombre. Asimismo, es bueno que el hombre provea a las necesidades de su familia, pero no al punto de dejar de lado su insustituible rol de padre.

5. Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 (A6-0033/2007). Pp.9

6. Informe sobre la conciliación de la vida profesional, familiar y privada (A5-0092/2004). Pp.7

7. Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad. Pp.10

Por eso es necesario un cambio cultural que valore mejor el aporte familiar y profesional a la sociedad. Para ello, las señales de la autoridad pública son imprescindibles, pues tanto la función ejecutiva, como legislativa tienen un rol educador inherente. Sin embargo, hay que reconocer que, por mucho que la sociedad facilite o dificulte la mutua relación que hay entre el mundo del trabajo y el ambiente familiar, la raíz del problema es moral, pues la actual desestructuración de las familias no pasa sólo porque los padres “tengan” que trabajar mucho tiempo, sino porque muchos quieren hacerlo. Ello refleja una progresiva pérdida del valor de la familia.

A modo de ejemplo, se ha señalado que la motivación de las mujeres jóvenes para estudiar y crear una familia puede disminuir por el hecho de que sentir miedo a que posteriormente sean discriminadas en la vida laboral. Se insta, por consiguiente, a los Estados miembros a que luchen contra la discriminación de la que pueden ser víctimas las madres, tanto en lo que se refiere a la contratación, como a la promoción⁸.

En el viejo continente se reconoce que su futuro depende de su capacidad para promover sociedades acogedoras para las mujeres y los hombres jóvenes que deseen formar una familia, y también para las personas mayores dependientes o personas con discapacidad que podrían ver en su estado una muy importante limitación para sentirse parte importante de la sociedad⁹.

Las siguientes son las principales ideas y políticas para facilitar la conciliación trabajo y familia.

a) Una de las medidas más importantes para fomentar la maternidad son los permisos por esta causa. Se han propuesto, como forma de perfeccionar esta licencia, tres medidas:

- Aumentar el permiso de maternidad mínimo de catorce a dieciocho semanas (según la recomendación de la OIT);

8. Informe sobre un marco regulador para medidas de conciliación de la vida familiar y del período de estudios para las mujeres jóvenes en la Unión Europea (A6-0209/2007) Pp. 10

9. Op. Cit. Pp.5

- Dar más flexibilidad a las mujeres para que decidan cómo tomar el permiso de maternidad antes o después del parto;
- Mejorar la protección del empleo de las mujeres que se acogen al permiso de maternidad o se reincorporan al trabajo después del mismo¹⁰.

b) Además, se ha instado a los Estados europeos a que faciliten, tanto el acceso a los permisos parentales remunerados, como a otros permisos de larga duración, en particular, las interrupciones de carrera, así como a los permisos especiales de corta duración (permiso por amamantamiento, permiso por enfermedad de un miembro de la familia), estableciendo una cierta flexibilidad en la organización de las vacaciones para facilitar la vuelta al trabajo de las personas en reinserción¹¹.

c) Otra manera interesante de mejorar la política de conciliación trabajo-familia es que cada Estado se elabore una guía de información y de sensibilización destinada a los gerentes y directores de empresa – específicamente a los directores de recursos humanos– y a los empleados y empleadas, con ejemplos de buenas prácticas orientadas a este fin¹². Muchas de ellas han logrado que, a nivel microeconómico, las acciones de conciliación hacen que disminuyan los cambios de trabajo y el absentismo laboral y que aumenten el sentimiento de compromiso y la productividad, favoreciendo una mano de obra eficaz y motivada¹³.

d) Además se recomienda, el establecimiento de deducciones fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las madres trabajadoras jóvenes; y las rebajas fiscales en el Impuesto sobre Sociedades en beneficio de las empresas que establezcan guarderías en sus centros de trabajo¹⁴.

10. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Un mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar. Bruselas, 3.10.2008 COM(2008) 635 final. Pp.6

11. Informe sobre la conciliación de la vida profesional, familiar y privada (A5-0092/2004). Pp.10

12. Informe sobre la conciliación de la vida profesional, familiar y privada (A5-0092/2004). Pp. 8

13. Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea (A6-0290/2007). Pp.5

14. Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad. Pp.26

IV. El problema demográfico

El envejecimiento de la población como fenómeno demográfico es bastante conocido. Una idea bien difundida es aquella que plantea la cuestión como un grave problema de algunos países en particular, y en general, de aquellos que a nivel global conforman el grupo de los “desarrollados”. Sin embargo, en Chile el problema no es menor, pues en la actualidad se encuentra en una etapa de transición hacia el envejecimiento. Es necesario, por lo tanto, un acercamiento mayor al tema, y poner atención a lo que está haciendo Europa.

El envejecimiento de la población es un reto al que se puede hacer frente si se crean las condiciones favorables de un apoyo adaptado para quienes quieran tener hijos y si se saca el máximo provecho a las oportunidades que unas vidas más longevas, más productivas y en un mejor estado de salud ofrecen¹⁵. Estas políticas son múltiples y variadas, aunque por lo general tienen tres dimensiones en común dirigidas a:

- a) Reducir la desigualdad de oportunidades ofrecidas a los ciudadanos con hijos y sin hijos.
- b) Ofrecer un acceso universal a los servicios de ayuda a los padres, en particular para la educación y el cuidado de los niños de corta edad.
- c) Ordenar el tiempo de trabajo para que los hombres y mujeres puedan tener mejores posibilidades de formación permanente y de conciliación entre vida privada y vida profesional¹⁶.
- d) Se deben hacer todos los esfuerzos para conciliar vida profesional, vida privada y vida familiar (desarrollo de los sistemas de guardería y de los permisos parentales, mejora de la flexibilidad en la organización del trabajo, organización de un foro demográfico anual)¹⁷.

15. Op. Cit. Pp.3

16. Op. Cit.. Pp.8

17. Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 (A6-0033/2007). Pp.8

e) El desafío demográfico, sin embargo, no puede olvidar el crecimiento económico. Por lo tanto, también se necesitan políticas que favorezcan la participación de las mujeres en el mercado de trabajo¹⁸. Ello se logrará si se les permite un mayor acceso al mercado laboral basado en un horario laboral flexible combinado con la seguridad del empleo, la seguridad social, oportunidades en materia de educación y unos servicios de guardería garantizados y asequibles¹⁹.

f) Es de suma importancia establecer un verdadero registro europeo de buenas prácticas en materia de política familiar, conciliación de vida familiar y vida profesional, política de igualdad entre hombres y mujeres; política específica a favor de las madres y de los padres que participan plenamente de las responsabilidades familiares; y políticas referidas a la duración de los permisos por maternidad. El objetivo sería proponer a los Estados miembros las experiencias positivas de toda Europa, para que las parejas puedan hacer realidad su deseo no satisfecho de tener hijos²⁰. Una comparación empírica muestra que los países que han llevado a cabo políticas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, que han desarrollado sistemas de permisos por paternidad y maternidad para hombres y mujeres, que han invertido en servicios de calidad para el cuidado de los hijos y que han aumentado la flexibilidad de los horarios de trabajo tienen una mayor tasa de natalidad y un alto nivel de empleo femenino²¹. Además, se reconoce que es posible modificar positivamente la curva de natalidad mediante políticas públicas concertadas que creen un entorno material y psicológico favorable a la familia y la infancia²².

18. Op. Cit. Pp. 12

19. Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad. Pp.24

20. Op. Cit. Pp.3

21. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones: Promoviendo la solidaridad entre generaciones (COM (2007) 244 final. Pp.5

22. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Un mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar, Bruselas, 3.10.2008 COM(2008) 635 final. Pp. 6

V. Derechos de los padres y libertad de educación

La familia es la primera y principal educadora de los hijos, y por lo tanto su papel en la educación es fundamental. ¿Qué se les pide a los padres para concretar esta educación? Nada más y nada menos que desarrollar la personalidad de sus hijos de tal forma que adquieran las habilidades necesarias para conducirse en la vida con seguridad y autonomía. Es en familia donde se adquieren las competencias básicas de solidaridad, trabajo en equipo, laboriosidad, conciencia social y tantas otras actitudes que diferencian a los buenos ciudadanos.

a) En Europa se considera que la educación compete en primer lugar a la familia y que la intervención de los poderes públicos debe considerarse subsidiaria y complementaria. No obstante, el Estado debe desempeñar un papel de orientación para que la familia pueda llevar a cabo de la mejor manera esta tarea mediante una conciliación del trabajo y del tiempo libre, previendo estructuras de acogida y una buena escolarización²³.

b) El derecho a la educación incluye la facultad de recibir gratuitamente la enseñanza obligatoria. Se respetan, de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio, el derecho de los padres a garantizar la educación y la enseñanza de sus hijos conforme a sus convicciones religiosas, filosóficas y pedagógicas²⁴.

c) En este sentido, toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de cambiar de religión o de convicciones, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, en público o en privado. Se reconoce, en consecuencia, el derecho a la objeción de conciencia de acuerdo con las leyes nacionales que regulen su ejercicio²⁵.

23. Informe sobre la protección de la familia y del niño (A4-004/99). Pp.27

24. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea Arts. 14.3 Y 14.4

25. Ibídem Arts. 10.1 y 10.2

d) Sería deseable que las asociaciones que representan a la familia participen en la elaboración de las políticas de familia o que influyen en las familias, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros²⁶.

VI. Derechos de la infancia

La familia matrimonial merece una protección especial del derecho, porque cumple objetivos sociales que van más allá de las relaciones afectivas de una pareja. El derecho la reconoce como una realidad de vinculación entre los seres humanos que es anterior y superior al Estado, con efectos, objetivos y fines generales, que favorecen, no sólo a sus miembros, sino también a toda la sociedad.

La regla del interés superior del niño es pieza fundamental en el discurso del derecho de la infancia. Si el niño existe es gracias a una familia, que además, es insustituible para formarlo como persona y ciudadano. Por lo mismo, el interés del niño presupone el interés de sus padres y del grupo familiar en su integridad.

a) Europa está buscando que se elabore una política familiar coherente y coordinada que ponga al niño en el centro del debate europeo, reconozca sus derechos y responda a sus necesidades esenciales²⁷. En este sentido, una estrategia europea de protección de la infancia debe basarse en el principio “los niños primero”, reconocer sus derechos y responder a sus necesidades esenciales²⁸.

b) Una idea matriz es que el entorno familiar constituye un marco propicio para la protección de los derechos de los niños y su desarrollo personal, el desarrollo de sus capacidades, la adquisición de los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus derechos y el aprendizaje de sus deberes,

26. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El papel de la política familiar en el cambio demográfico: compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros” (2011/C 218/02) 1.7.

27. Informe sobre la protección de la familia y del niño (A4-004/99). Pp.7

28. Op Cit. Pp.16

por lo que ha de hacerse todo lo posible para apoyar a las familias mediante políticas públicas adecuadas²⁹.

c) La Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales que apoyen financieramente la creación de escuelas de padres y de asociaciones para escolares que permitan una mejor integración del niño en la vida social y una mejor integración de ambos padres en las tareas de cuidado y educación en el seno de la familia y que aseguren las ofertas para los niños y los jóvenes en el espacio rural³⁰.

d) Además, la Comisión pidió que se cree una unidad responsable de las políticas familiares y de la protección de los niños, y que el Observatorio de políticas familiares nacionales continúe publicando cada año el informe de análisis y de evaluación de las políticas familiares nacionales, así como que dicho informe se publique, se traduzca a todas las lenguas y se divulgue ampliamente³¹.

VII. Conclusión

Es evidente la recurrencia del problema de la conciliación familia - trabajo, como la gran ayuda en todos los demás temas relacionados con la familia. Dar la facilidades para hacer más compatibles los deberes laborales y familiares es indispensable para fomentar el nacimiento de más hijos, mejorar el deber de crianza y educación de la prole, revertir o aminorar el envejecimiento poblacional, favorecer el crecimiento económico, potenciando la mejora del capital humano y fortalecer los lazos de solidaridad social que comienzan en las relaciones familiares³².

A nivel familiar, conciliar significa encontrar arreglos privados frente a las demandas contradictorias del mundo del trabajo y de la esfera doméstica.

29. Informe sobre la Comunicación de la Comisión “Hacia una Estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos de la Infancia”. Pp.6

30. Informe sobre la protección de la familia y del niño (A4-004/99). Pp.8

31. Op. Cit. Pp29

32. Véase International Federation For Family Development. ¿Qué es lo que de verdad necesitan las familias? El reto de la conciliación laboral y familiar 1 de mayo 2013.

Entre estos ‘arreglos privados’ están: el retraso de la maternidad; la disminución del número de hijos; el recurso a la ayuda de otros familiares, sobre todo de las abuelas; la reducción de la jornada laboral, lo que suele llevar consigo la reducción también de ingresos, de posibilidades de desarrollo y carrera profesional.

A nivel de empresa, las medidas que adoptan dicen relación con: flexibilizar el tiempo de trabajo mediante la adaptación de los horarios a las circunstancias personales; flexibilizar el lugar del trabajo, con medidas como el teletrabajo, las videoconferencias y otras tecnologías; permisos adaptados a las necesidades reales de los empleados; servicios como guarderías o centros de día, etc.; ayudas económicas por nacimiento de un hijo, seguros y otros beneficios extra salariales de diverso tipo. No obstante, en algunos sectores –por exigencias de la actividad, del servicio, de la organización de turnos u otras razones– existen barreras que hacen difícil la adopción de este tipo de medidas. Además, en las empresas pequeñas y medianas existen menos recursos económicos y organizativos para implantar las fórmulas de conciliación que se observan en las empresas grandes. Por todo ello, las medidas de conciliación se gestionan y desarrollan en función del contexto empresarial en que se precisan.

A nivel político, además de todo lo ya señalado en este trabajo, existen algunas medidas específicas de conciliación, basadas principalmente en dos tipos de actuaciones: servicios de atención a la vida diaria; y permisos laborales para el cuidado de niños pequeños y de personas dependientes. En España, por ejemplo, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de Personas Trabajadoras (Ley 39/1999) incorporó a la normativa española las directivas europeas sobre permisos de maternidad, permisos parentales y trabajo a tiempo parcial. Desde entonces, una serie de medidas legislativas han contemplado de manera directa o indirecta diversos aspectos de las necesidades de conciliación, en particular, la Ley de promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia (Ley 39/2006) y la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley 3/2007).

Las largas décadas que Europa lleva sufriendo una crisis demográfica y de familia ha llevado al viejo continente a tomarse muy en serio el

fortalecimiento de la familia como elemento central de las políticas públicas presentes y futuras. Como puede verse Europa lleva muchos años pensando la manera de ir resolviendo los numerosos frentes que se abren cuando la familia se debilita y se incapacita para cumplir con sus ineludibles funciones estratégicas en la sociedad: recambio generacional, educación y socialización de la prole; seguridad social de primera instancia; formación natural de capital humano; y escuela primera de solidaridad social.

Chile ha comenzado desde hace un par de décadas por la pendiente en la que Europa ya ha caído. Es de esperar que la experiencia comparada le permita al país afrontar las soluciones y los compromisos personales, culturales y políticos del indispensable fortalecimiento familiar que la sociedad está esperando.



Capullo 2240, Providencia.